

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2025



“FORMANDO
PERSONAS PARA UN
MUNDO MEJOR”



PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

2025

La ley N° 20.903 crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, como uno de los fundamentos de la Reforma Educacional. En este Sistema, se instauran modificaciones para dar solución y abordar materias exclusivas de la profesión docente, los requerimientos de apoyo a su desempeño y su validación intelectual y social.

La Ley 20.903 establece que la formación local para el desarrollo profesional, tiene como finalidad promover el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los/las docentes, en trabajo en equipo o personalmente, realizan la preparación del trabajo de la enseñanza en el aula, la reflexión permanente sobre la propia práctica de enseñanza que condiciona aprendizaje en el aula y la evaluación y retroalimentación para optimizar la práctica. Lo anterior, considerando las caracterización de los/las estudiantes que atiende y los resultados educativos de aquellos.

Corresponderá a la directora del establecimiento educacional, implementar el proceso anteriormente expresado a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos tienen que ser aprobados por el sostenedor y serán parte del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento Educacional, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional. Para llevar realizar lo anterior, la directora contará con la colaboración de UTP, Encargadas de Convivencia Escolar, Educadora diferencial, Orientador e Inspectora, quienes cumplen funciones colaborativas en la gestión institucional.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente es diseñado por la directora en conjunto con el equipo de gestión del liceo, considerando el perfil profesional de los/as profesores/as que forman parte de la comunidad educativa.

El plan se centra en la mejora permanente de las labores de preparación de la enseñanza y planificación de esta; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para optimizar las prácticas docentes en el aula y así, favorecer el proceso de aprendizaje de los educandos la puesta en común y en equipo de buenas prácticas docentes y el acompañamiento que condiciona la observación de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los/las estudiantes y las remediales posibles para mejorar aquel.

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente, se piensa como el conjunto de oportunidades, espacios, tiempos y recursos que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a los/las profesores/as, con la finalidad de desarrollar mayor compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de nuestros/as estudiantes, facilitando a los docentes ámbitos de actualización, desarrollo y capacitación en las diferentes áreas de desempeño, fortaleciendo

las prácticas pedagógicas, profesionalizándolas en el incremento del conocimiento y en la diversidad, eficiencia y eficacia de las estrategias metodológicas, didácticas, conceptuales y procedimentales del que hacer educativo del/a profesor/a.

IDENTIFICACIÓN

Escuela o Liceo	Liceo René Descartes
RBD	14284-0
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de educación que imparte	1° a 4° año de enseñanza media
Comuna, Región	Viña del Mar, Valparaíso

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Desarrollar competencias profesionales en los docentes que posibiliten mejorar los aprendizajes cognitivos, socio-afectivos de los/as estudiantes en una cultura de trabajo colaborativo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1) Fortalecer la preparación de la enseñanza a través de oportunidades de tiempos y espacios para preparar material didáctico, planificar actividades pedagógicas, analizar resultados de aprendizaje, compartir conocimientos e información con los pares respecto a actualizaciones de prácticas pedagógicas, etc. (Sistema de Desarrollo profesional Docente)
	2) Fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes, generando tiempos de encuentro con Ed. Diferencial para trabajar en material diversificado para estudiantes con NEE. (Sistema de Desarrollo profesional Docente)
	3) Generar instancias de desarrollo profesional que promuevan el trabajo de equipo a través de reuniones de departamento y/o áreas que integren el currículum de manera interdisciplinaria. (Sistema de Desarrollo profesional Docente)
	4) Especializar a los docentes estrategias metodológicas que desarrollen habilidades cognitivas superiores, favoreciendo la meta-cognición. (Sistema de Desarrollo profesional Docente)
	5) Capacitar a los docentes en estrategias de contención socioemocional de los/as alumnos/as. (Sistema de Desarrollo profesional Docente)
	6) Implementar un proceso de organización de datos relevantes para la gestión escolar, por curso y por estudiante para utilizarlos en la toma de decisiones de forma preventiva, asertiva y pertinente, para desarrollar el aprendizaje integral de los estudiantes. (Sistema de Desarrollo profesional Docente)
	7) Instalar un proceso de acompañamiento al aula que promueva el fortalecimiento de prácticas pedagógicas para mejorar el desempeño docente de acuerdo a los criterios y descriptores establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza. (Sistema de Desarrollo profesional Docente)

OBJETIVO 1:

Acción (Nombre y Descripción)	1. Organizar el horario de horas no lectivas de los docentes (50%) Fortalecer la preparación de la enseñanza a través de oportunidades de tiempos y espacios para preparar material didáctico, planificar actividades pedagógicas, analizar resultados de aprendizaje, compartir conocimientos e información con los pares respecto a actualizaciones de prácticas pedagógicas, etc.	
Objetivo(s) de la ley	La ley 20.903 establece que las actividades curriculares no lectivas: aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula.	
Fechas	Inicio	Febrero
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Directora UTP
	- Recursos: - Insumos tecnológicos, papelería, impresión, fotocopias.	
	Financiamiento SEP	
Medios de verificación	Material didáctico elaborado por los docentes.	

OBJETIVO 2:

Acción (Nombre y Descripción)	1.- Trabajo colaborativo con Ed. Diferencial Fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes, generando tiempos de encuentro mensual con psicopedagoga para trabajar en material diversificado para estudiantes con NEE.	
Objetivo(s) de la ley	La ley 20.903 sostiene que el objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Ed. Diferencial Profesores/as de asignatura.
Recursos para la implementación	- Recursos: - Insumos tecnológicos, papelería, impresión, fotocopias.	
Programa que financia las acciones	Financiamiento SEP	
Medios de verificación	Material didáctico elaborado por los docentes.	

OBJETIVO 3:

Acción (Nombre y Descripción)	1.- Reuniones de Departamento y/o Área Generar instancias de desarrollo profesional que promuevan el trabajo de equipo a través de reuniones de departamento y/o áreas que integren el currículum de manera interdisciplinaria.	
Objetivo(s) de la ley	La ley 20.903 sostiene que hay que contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	UTP
Recursos para la implementación	- Recursos: - Insumos tecnológicos, papelería, impresión, fotocopias.	
Programa que financia las acciones	Financiamiento SEP	
Medios de verificación	Fichas de trabajo	

OBJETIVO 4:

Acción (Nombre y Descripción)	1.Especialización en estrategias metodológicas Especializar a los docentes en estrategias metodológicas que desarrollen habilidades cognitivas superiores.	
Objetivo(s) de la ley	La ley 20.903 sostiene que hay que promover la innovación pedagógica y el trabajo colaborativo entre docentes, orientados a la adquisición de nuevas competencias y la mejora de los saberes disciplinares y pedagógicos a través de la práctica docente.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsable	Equipo de Gestión	
	Cargo	
Recursos para la implementación	Recursos: Insumos tecnológicos, papelería, impresión, fotocopias.	
Programa que financia las acciones	Financiamiento SEP	
Medios de verificación	Boleta o factura	

OBJETIVO 5:

Acción (Nombre y Descripción)	1.Capacitación en estrategias de contención socioemocionales Capacitar a los docentes en estrategias de contención socioemocional de los/as alumnos/as.	
Objetivo(s) de la ley	La ley 20.903 sostiene que en el ejercicio de su autonomía, los establecimientos educacionales y en particular sus directores y equipos directivos, tendrán como una de sus labores prioritarias el desarrollo de las competencias profesionales de sus equipos docentes, asegurando a todos ellos una formación en servicio de calidad.	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Septiembre
Responsable	Equipo de Gestión	
	Cargo	
Recursos para la implementación	Capacitación a cargo de especialista	
Programa que financia las acciones	Financiamiento SEP	
Medios de verificación	Boleta o factura	

OBJETIVO 6:

Acción (Nombre y Descripción)	1.Análisis de datos Implementación de un proceso de organización de datos relevantes para la gestión escolar, por curso y por estudiante para utilizarlos en la toma de decisiones de forma preventiva, asertiva y pertinente, para desarrollar el aprendizaje integral de los estudiantes.	
Objetivo(s) de la ley	La ley 20.903 sostiene que se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda .	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación	Aplicación tecnológica	
Programa que financia las acciones	Financiamiento SEP	
Medios de verificación	Boleta o factura	

OBJETIVO 7:

Acción (Nombre y Descripción)	1.- Acompañamiento al Aula Acompañamiento al aula de docentes pares, a través del análisis, de la retroalimentación y de acuerdos de mejora, con foco en las preguntas que fomentan el pensamiento crítico en las y los estudiantes, observadas en las clases grabadas.	
Objetivo(s) de la ley	La ley 20.903 sostiene que el desarrollo profesional docente es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	UTP
Recursos para la implementación	Recursos: Insumos tecnológicos, papelería, impresión, fotocopias.	
Programa que financia las acciones	Financiamiento SEP	
Medios de verificación	Fichas de trabajo	